

RESOLUCIÓN N° 368-SDCDYFP-2026.-

San Luis, 19 de agosto de 2026.-

**"2026 – AÑO DE LA EDUCACIÓN EN SAN LUIS – BICENTENARIO DE LA
FUNDACIÓN DE LA PRIMERA ESCUELA DE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"**

VISTO:

El EXD-0-8110622/26, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. NOTEDU 3867348/26 obra nota, por las cuales el Instituto de Formación Docente Continua de San Luis solicita aval ministerial para el proyecto de apoyo pedagógico y capacitación situada a escuelas: "Apoyo Pedagógico para la simulación del Modelo Asamblea de la ONU," a ser dictado en el Auditorio Santo Tomás Moro, ubicado en el edificio "Madre Teresa de Calcuta" de la Universidad Católica de Cuyo (Sede San Luis), en la calle Felipe Velázquez 471; en el Colegio San José de la ciudad de San Luis, ubicado en la calle Pedernera 339; en la Legislatura Provincial de San Luis; y a través del aula Virtual del Campus IFDC SL, durante el 2º cuatrimestre 2026. De modalidad semi-presencial y con una carga horaria total del proyecto de 48 (cuarenta y ocho) horas reloj siendo estas 72 (setenta y dos) horas cátedra. Distribuidas en: horas presenciales (18 horas reloj) y en horas no presenciales (30 horas reloj);

Que, en act. NOTEDU 3867348/26 obra formulario Anexo con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. NOTEDU 3867348/26 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, el proyecto tiene como objetivo general: acompañar la experiencia del Modelo como simulación pedagógica alineada con temas controvertidos vinculados a cuestiones políticas, sociales, culturales, económicas, educativas, ideológicas, éticas, emergentes de la educación media. Dotar a los docentes participantes de herramientas teóricas y metodológicas que posibiliten el desarrollo de capacidades como: guiar debates, elaborar propuestas conjuntas y plantear simulaciones parlamentarias. Fomentar la participación ciudadana y el debate entre estudiantes de secundaria de la región sobre temáticas de interés actual. Habilitar un espacio de actividades intercolegiales vinculadas al desarrollo de competencias comunicativas y políticas en los estudiantes. Articular con la comunidad del IFDC-SL y la escuela organizadora para la implementación del proyecto de manera efectiva;

Que, los destinatarios son los docentes del Colegio San José de la ciudad de San Luis y de las 20 Escuelas secundarias del ciclo orientado invitadas;

Que, en act. IEVEDU 3874272/26, obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval conforme a la valoración correspondiente establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, apartado "Antecedentes de desarrollo profesional", ítem "R", de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

CDE.RESOLUCIÓN N° 368-SDCDyFP-2026.-
LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL
RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta de apoyo pedagógico y capacitación situada a escuelas: “Apoyo Pedagógico para la simulación del Modelo Asamblea de la ONU,” a ser dictado en el Auditorio Santo Tomás Moro, ubicado en el edificio "Madre Teresa de Calcuta" de la Universidad Católica de Cuyo (Sede San Luis), en la calle Felipe Velázquez 471; en el Colegio San José de la ciudad de San Luis, ubicado en la calle Pedernera 339; en la Legislatura Provincial de San Luis; y a través del aula Virtual del Campus IFDC SL, durante el 2º cuatrimestre 2026. De modalidad semi-presencial y con una carga horaria total del proyecto de 48 (cuarenta y ocho) horas reloj siendo estas 72 (setenta y dos) horas cátedra. Distribuidas en: horas presenciales (18 horas reloj) y en horas no presenciales (30 horas reloj). –

Art. 2°.- Disponer que las docentes mencionados y avalados en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 981-ME-2026, ítem “R” o normativa que en su futuro lo reemplace. –

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua de San Luis. –

Art. 4°.- Comunicar y archivar. –

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente